

INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTAD



RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RES. N° 0774 DE 2003, RES N° 2572 DE 2008, RES. N° 1565 DE 2004 Y RES 6074 DE 2017. COD. DANE 270713013754. NIT: 823.004.644-7 LIBERTAD-SAN ONOFRE (SUCRE).

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 11 de 2025

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE "ARRENDAMIENTO", DE SOFTWARE ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PROPONENTE: MARX LENNIN LOPEZ CAMARGO

NIT: 92.153.533.- 5

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: \$4.100.000 (CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE)

PLAZO DE EJECUCION: Vigencia 2025 contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTAD

FORMA DE PAGO: UNICA de CONTADO a la entrega del servicio y recibo a satisfacción

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

William Arrieta Canchila
C.C No 92.355.683
Rector y ordenador del gasto